

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

**2023/1914** *Aprobación de la lista de admitidos y excluidos provisionales de 2 plazas de TAE-Psicólogo/a en proceso de estabilización personal Ley 20/21 para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.*

#### Anuncio

En Andújar a 5 de abril de 2023, el Sr Alcalde-Presidente ha dictado la siguiente Resolución.

En relación con el procedimiento de selección de 2 plazas de TAE Psicólogo/a, personal funcionario, sobre proceso de estabilización de personal de conformidad con lo recogido en la disposición adicional 6ª de Ley 20/21, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria, para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Una vez finalizado el plazo para presentación de instancias y de conformidad con lo dispuesto en las bases de selección y en uso de las facultades que la Ley me confiere

#### Resuelvo

*Primero.-* Aprobar la LISTA DE ADMITIDOS/AS PROVISIONALES:

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE	AUTOBAREMO
DE LA CASA PÉREZ, Mª DOLORES	21,84
MUÑOZ GARROTE, ANA BELÉN	11,365
PUIG LÓPEZ, ANDREA	8
RAMÍREZ BLANCO, MARTA	9,564
ROJAS GUTIÉRREZ, ANA Mª	20

EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
ARRIBAS GARCÍA, Mª JOSEFA	1
CORTES MARTÍNEZ, CARMEN Mª	2
GÓMEZ MARÍN, INMACULADA	1

- Causas de exclusión -

- 1.- No acredita pago Tasas examen o exención de las mismas.
- 2.- No acredita pago de la totalidad de la Tasa.

Los/as aspirantes excluidos/as, cuya causa de exclusión pueda ser objeto de subsanación, dispondrán de un plazo de 10 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la

presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Andújar y en su página web, para subsanar la falta o en su caso aportar los documentos preceptivos de que adolece la instancia.

*Segundo.-* Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, Tablón de Anuncios y Página Web de este Ayuntamiento.

Andújar, 11 de abril de 2023.- El Alcalde, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.